# Serie de malos entendidos en tendidos en temas de compliance y responsabilidad penal de las empresas

SERIES DE COMPLIANCE

PRELAFIT.CL

# La ley de responsabilidad penal de las personas jurídicas no aplica a empresas que facturan menos de UF 25.000 (pequeñas)

### Es incorrecto.

Los delitos por los cuales la persona jurídica responde penalmente conforme a la Ley 20393 son los delitos de las 4 categorías de la Ley de Delitos Económicos, sean o no considerados como delitos económicos por esa ley.

Además responden por los de financiamiento del terrorismo, delitos de la Ley de Control de Armas, trata de personas y sustracción o tenencia de madera.

6		2.444
	1	144
3		(45) (266) (599)
	2013	276
	4,186	14,355
0	(1,000)	0
208	660	544
(1,042)	(5,052)	(2,976)
(1,683)	(1,363)	(3,024)
(2,513)	(6,751)	(5,382)
(498)	(491)	(934)
8,627)	(69)	(9,502)
0,047)	(5,896)	(21,346)
6,061	1,836	8,886
7,835	2,603	15,371
(292)	447	(358)
	(1,570)	(7,883)
5,568)		

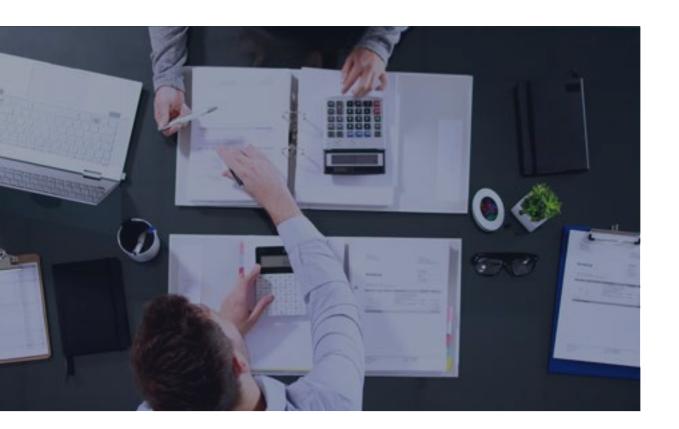
### ¿Qué empresas?

- Las personas jurídicas de derecho privado;
- Las empresas públicas creadas por ley. Por ejemplo: empresas portuarias, TVN, Banco del Estado, Codelco, entre otras;
- Las empresas, sociedades y universidades del Estado. Por ejemplo ZOFRI, Metro, Casa de Moneda, Universidad de Chile, Universidad De Talca y otras.
- Partidos políticos. Por ejemplo: UDI, PS, RN, Evópoli, DC, Demócratas, P. Republicano, etc
- Personas jurídicas religiosas de derecho público. Por ejemplo: Iglesia Católica.

# ¿Por qué se ha producido el malentendido?

Porque la ley de delitos económicos (La ley 21595 y no la Ley 20393) señala en su artículo 6 que lleva por título: "Inaplicabilidad a micro y pequeñas empresas" que las disposiciones de los Títulos II (que trata de las penas a personas naturales) y III (comiso de ganancias) no serán aplicables a los delitos considerados como económicos conforme a los artículos 2 y 3 y a los números 2 y 3 del artículo 4 que se perpetren en el contexto o en beneficio de una empresa que tenga el carácter de micro o pequeña empresa (Ley N° 20.416).

En palabras simples, a las personas naturales de una micro o pequeña empresa no se le aplica, entre otras cosas, el estatuto de agravantes y atenuantes de los delitos económicos por delitos que no sean los económicos per sé.



## SERIES DE COMPLIANCE

# PRELAFIT compliance

EVALUAMOS COMPLIANCE EN TODA LATINOAMÉRICA